

**CARTAS DE LOS LECTORES**  
 A cargo de Delia Proenza Barzaga

## En Cayajaca se violó lo establecido

En un documento fechado el 16 de octubre y firmado por el ingeniero Alberto Eirín González, quien dirige la Delegación Provincial de Recursos Hidráulicos, se pronuncia acerca del texto publicado en esta columna el pasado 22 de septiembre bajo el título "En Cayajaca, la vaca por la chiva".

Dicho espacio aludía a la situación de un grupo de campesinos del barrio de Cayajaca, en el municipio de Cabaiguán, que no disponían de agua para el uso hogareño y para los cultivos, por cuenta de la suspensión del servicio de Acueducto. El remitente afirmaba que el servicio, debidamente tramitado, fue estable hasta que se suprimió para instalar una nueva conductora, con la explicación de que se les construirían pozos a los afectados.

Agregaba que los pozos existen, pero por indicación de Salud Pública no pueden ser utilizados ya que sus aguas no están aptas para el consumo humano. También abogaba por la restitución del sistema anterior.

La misiva de Recursos Hidráulicos precisa que se trata de la Cooperativa de Créditos y Servicios Alfredo Ferrer, del Consejo Popular de Cuatro Esquinas, y afirma que la interrupción obedeció a que la conductora, puesta en explotación en 1986 para suministrar agua a Cabaiguán y Guayos, debió ser sustituida en un tramo de 4 kilómetros debido a su mal estado técnico. Especifica que la referida red hidráulica, de 10 kilómetros de longitud, presentaba frecuentes salideros que interrumpían el abasto, y entregaba 300 litros por segundo desde la planta potabilizadora de Macaguabo hasta la estación de rebombeo de Cabaiguán. "Hablamos de una conductora de gran diámetro, cuya función es trasvasar agua de un lugar a otro y no hacer entrega en ruta desde ella", agrega.

Igualmente, precisa que la Norma Cubana NC53-121/84 es categórica al disponer: "No se proyectarán entregas en ruta desde la conductora, excepto en aquellos casos que resulte imprescindible por razones técnicas económicas debidamente fundamentadas". También se recuerda que las mencionadas viviendas se ubican en una zona rural, usualmente abastecida con pozos.

Al mencionar los casos que todavía se servían de la conductora, el organismo explica que la desconexión se produce "tan pronto se sustituya el conducto", y subraya que situaciones autorizadas con anterioridad, las cuales violan lo establecido por las normas cubanas, no pueden legalizarse. "No obstante, a los usuarios desconectados en estos momentos se les perforan pozos para suplir el abasto a sus viviendas, así como se gestiona la posibilidad de que adquieran (...) bombas de mano para la extracción del agua".

Por lo que infiere *Escambray*, en Cayajaca se violaba lo establecido, pero el responsable de ello debió explicarlo de esa manera. Mientras mejor se cumpla el precepto de información y comunicación oportunas, mayor será la comprensión por la ciudadanía de las medidas que pueden afectar algún servicio vital, como el que nos ocupa.

Dirija su correspondencia a:  
 Periódico *Escambray*.  
 Sección "Cartas de los lectores".  
 Adolfo del Castillo No. 10 e/.  
 Tello Sánchez y Ave. de los Mártires.  
 S. Espíritu  
 Correo electrónico:  
 correspondencia@escambray.cip.cu

## Levantán parque solar fotovoltaico en Venegas

Es el primero del país que se ejecuta con tecnología de hincado de vigas a percusión. Otro similar se ejecutará próximamente en Mayajigua

Yanela Pérez Rodríguez

El sol del norte espiritano también quedará como ventana hacia las energías renovables con una exclusividad mayor de lo que supone esta inyección limpia, pues en Venegas se construye el primer parque solar fotovoltaico que en Cuba emplea la tecnología italiana de hincado de vigas a percusión.

El ingeniero Reinier Hernández García, director de la Unidad Empresarial de Base Fuentes Renovables de Energía, perteneciente a la Empresa Eléctrica Provincial, explicó a *Escambray* que la obra tendrá una capacidad de potencia instalada de 1.25 megawatts.

Sobre las características de la tecnología que se estrena en Venegas, fruto de un proyecto de colaboración con la Agencia Internacional de las Energías Renovables (IRENA por sus siglas en inglés), Hernández García acotó que solo se construirá otro parque en Mayajigua con esta técnica que, a diferencia de la china, permite posicionar todos los pilotes exactamente al mismo nivel donde luego se montarán las mesas.

El directivo señaló que la ubicación geográfica del parque en la zona rural de Venegas obedece a la lejanía de la Subestación Iguará que la abastece de electricidad, mientras esta, a su vez, depende del suministro de la Subestación Yaguajay, distante a 15 kilómetros.



Esta máquina posibilita mayor precisión en la ubicación de los pilotes. /Foto: Alain Jiménez

Lo anteriormente descrito provoca hasta ahora que el centro de carga del circuito, por no encontrarse en el lugar óptimo, no logre una eficiencia en la distribución eléctrica hacia Venegas, debido al desarrollo que ha tenido la comunidad a lo largo de los años.

Dentro de los beneficios del emplazamiento de energía solar se incluyen que fortalecerá el sistema eléctrico, reducirá los costos de generación en la región y, en general, para el Sistema Electroenergético Nacional, principal-

mente porque disminuirán las pérdidas desde el generador hasta el usuario final.

La propia fuente dijo además que el parque solar en un año de explotación debe generar cerca de 1 875 megawatts/hora, que significa un ahorro a la economía del país, al dejar de consumir más de 487 toneladas de combustible fósil, y también impactará favorablemente en el medio ambiente al evitar la emisión de casi 1 600 toneladas de dióxido de carbono a la atmósfera.

## Pitajones estrena la miel ecológica

José L. Camellón Álvarez

La apicultura espiritana afianza sus potencialidades productivas y de diversificación de los rubros exportables con la creación de las condiciones idóneas para iniciar la producción de miel ecológica con destino al mercado exterior, renglón sujeto a exigentes requisitos y por primera vez el territorio cuenta con colmenas y un área certificadas en función de ese propósito.

Nelson Luján Pérez, director de la Empresa Apícola Sancti Spiritus, precisó a *Escambray*

que se trabajó por etapas para insertar la zona trinitaria de Pitajones en el esquema de las mieles ecológicas; entre los requerimientos a cumplir figuran no tener agentes contaminantes por industrias o residuales, que sean mieles de una única floración, y lograr un exquisito manejo de la dotación.

"Existe una comisión evaluadora internacional con un representante en Cuba y a inicios de octubre logramos certificar esa zona caracterizada por un favorable ambiente natural y también 528 colmenas distribuidas en 19 apiarios pertenecientes a la brigada No. 8 de la UBPC Antonio Díaz

Fleites, dotaciones que cumplen los requisitos y normas establecidas para comenzar a extraer miel ecológica y poder comercializarla con esas características", explicó Luján Pérez.

Como parte del trabajo preparatorio —añadió la fuente—, fue necesario cambiar los materiales de la colmena y las abejas reinas que también tienen que ser ecológicas; en tanto se miden otros parámetros como ser colmenas crecidas, sanas, con hábitos de mansedumbre —mansas—, porque el manejo es diferente.

Señaló, además, que las mieles ecológicas traen ventajas para el productor y el país, toda vez que los precios de venta se incrementan a partir de que serán destinadas a fines únicos en renglones como medicamentos o cosméticos, que requieren el producto con esas características.

Un parámetro esencial en esa miel, destacó Luján Pérez, radica en tener un grado de humedad por debajo del 19 por ciento, lo que garantiza mayor durabilidad, a la vez que el producto pasa por la planta de beneficio radicada en el territorio donde está instalado el equipamiento requerido para el procesamiento.



Sancti Spiritus es el primer territorio de la región central insertado en la producción de miel ecológica. /Foto: Vicente Brito

## Escambray invita a sus lectores

Para estimular la creación literaria, específicamente en el género de décima, *Escambray* convoca a los interesados de todo el país a participar en el Concurso Aniversario 40 de su fundación, cuyo plazo de admisión se extenderá hasta el 4 de enero del 2019.

Se aceptará solamente una obra que no se haya publicado antes, escrita a máquina o computadora y de tema libre.

El premio consiste en la publicación de la obra y una entrevista al ganador. El jurado estará integrado por reconocidos poetas del territorio y los resultados se darán a conocer en enero del 2019.

También recordamos a los lectores que sigue en pie la convocatoria al concurso *Escambray* en mí. Podrán participar todos los interesados, con textos vivenciales o alegóricos al periódico de los espiritanos, al calor de las celebraciones por sus cuatro décadas de existencia.

En ambos casos remitirán sus envíos a: Periódico *Escambray*, Adolfo del Castillo No. 10, Sancti Spiritus. Código Postal 60100; también pueden entregarlos personalmente en la recepción del semanario o enviarlos por correo electrónico a: cip220@cip.enet.cu.

Deben consignar nombre, apellidos, centro de trabajo o estudio, dirección particular y teléfono donde se les pueda localizar.